

contener, además del saldo de precio de subasta, la comisión del martillero más los de aportes. El adquirente podrá optar por la inscripción directa del dominio conforme lo establece el Artículo 581, Cód. de forma, o designar escribano. En ambos casos los gastos son a cargo del adquirente. Catastro parcelario será a cargo del adquirente. Gral. San Martín, 9 de agosto de 2021. Eliana L. Perticone, Secretaria.

ago. 12 v. ago. 17

MARIANO M. ESPINA RAWSON

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, a cargo de la Dra. Roxana Patricia Ayale, Sec. única, sito en Alte. Brown inters. Colón, piso 1°, pdo. de Morón, Prov. de Bs. As., hace saber que en los autos caratulados "Volkswagen S.A. de Ahorro para Fines Determinados c/Olguin, Miguel Marcelo", Expediente N° MO 20724/2015, el martillero Mariano M. Espina Rawson (CUIT N° 20-13407112-6 IVA Resp. Inscripto), subastará por 10 días hábiles, COMENZANDO LA PUJA EL DÍA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2021 A LAS 12:00 HS. Y FINALIZANDO EL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2021 A LAS 12:00 HS., al contado y mejor postor, en el estado en que se encuentra y será exhibido, el automotor Marca Volkswagen modelo Suran 1.6L 5D tipo Sedan 5 puertas Motor Marca: Volkswagen N° CFZ292446, Chasis Marca: Volkswagen N° 8AWPB45Z3DA513078 color negro, naftero, año 2012, dominio: LYS106. Según el informe de constatación obrante en autos el estado de la unidad prendada debe calificarse como regular. Según el cuenta kilómetros, registra 106.494 km. Cuenta con dirección hidráulica, aire acondicionado, estéreo, comandos al volante y alarma. Los neumáticos se encuentran en buen estado. Posee llantas, las que se encuentran en su mayoría rayadas. La carrocería exterior observa varios choques en su frente, paragolpes delantero y parte trasera con algunas otras marcas y rayones propios del uso. Los interiores se encuentran en buen estado general con evidentes signos de moho y sus tapizados sucios. Se aclara que los airbags están explotados. El motor funciona. Cabe desatacar que posee equipo de GNC. Base: \$200.000. Comisión 8 % con más el 10 % de la misma en concepto de aporte previsional a cargo del comprador (Ley 14.085), más el porcentaje de IVA si correspondiere. El saldo de precio deberá ser integrado con anterioridad a la audiencia de adjudicación a la que deberá el adjudicatario concurrir con el comprobante de pago. Arba: Deuda por patentes impagas: \$224.554 al 09.04.2021. Se deja constancia que las deudas que posea el automotor subastado serán soportadas con el precio de la venta, hasta el momento de la toma de posesión del bien. Depósito en garantía: Se establece en la suma de \$10.000. Dicho depósito deberá realizarse en la cuenta judicial correspondiente a las presentes actuaciones del Banco de la Provincia de Buenos Aires cuenta 5098-5686398 - CBU 0140030427509856863984 con una antelación mínima de 3 días a la fecha de iniciación de la subasta, ello a fin de adquirir la calidad de oferente. Quien no resulte adquirente deberá solicitar la devolución de las sumas consignadas una vez que se realice la audiencia de adjudicación. Se permite la compra "en comisión" bajo lo prescripto en el art. 582 CPCC, no así la cesión del acta de adjudicación. El usuario que se presente a fin de intentar una compra en comisión denunciar el nombre de su comitente, debiendo ambos (comisionista y comitente) encontrarse inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales a los fines de su admisibilidad de su inscripción en la subasta. Audiencia de adjudicación: Fíjase para el día lunes 4 de octubre de 2021 a las 10:00 hs. De no mediar objeción por parte del martillero y del postor que resulte adjudicatario, será celebrada en forma presencial guardándose todos los recaudos sanitarios pertinentes (distanciamiento social de dos metros y protocolos sanitarios), en presencia únicamente de los nombrados y de la actuario. En dicha audiencia, el adjudicatario deberá presentarse con el formulario de inscripción a la subasta, el comprobante del pago de depósito en garantía, constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador en subasta. Deberá constituir domicilio legal en los términos del art. 40 del CPCC, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. El adjudicatario deberá presentar además el comprobante de pago del precio, los honorarios del martillero con más el 10 % sobre el total de la comisión en concepto de aportes previsionales, no pudiéndose computar dentro de estas sumas, las dadas en concepto de depósito en garantía. Postor remiso: Se hace saber que si no alcanzare el perfeccionamiento de la venta por culpa del postor remiso y se ordenare un nuevo remate, este último perderá todos los importes depositados y será responsable de la disminución del precio que se obtuviere en la eventual segunda subasta, de los intereses acrecidos y las costas causadas por ese motivo (art. 585 del CPCC). En caso de existir más de un postor, y habiéndose declarado al vencedor en la puja como "postor remiso", se considerará vencedor al postor que hubiese realizado la segunda mayor oferta, siempre que el mismo haya realizado la correspondiente reserva de postura, a quien se le llamará a ratificarla, siempre que la misma sea igual superior al 95 % de la oferta. En caso que no la ratifique, se seguirá el procedimiento descrito hasta que alguno de los oferentes ratifique la oferta. Exhibición: El automotor será exhibido el día 2 y 3 de septiembre de 2021 de 10 a 12 y 14 a 16 hs. en el depósito sito en la Playa de Estacionamiento del Supermercado Carrefour, calle Hipólito Yrigoyen 3636 - Panamericana (ramal Tigre) y Ruta 202 - San Fernando, Prov. de Bs. As. Los interesados podrán visualizar las imágenes del vehículo a subastar en youtube a través del siguiente link https://youtu.be/o4ANyg_ci8k CUIT del Deudor N° 20-16755801-2. El presente edicto se publicará por 2 días en el Boletín Oficial. Informes y consultas, en <http://subastas.scba.gov.ar>, el expediente y con el martillero al celular 1550113598. Morón, 2021.

ago. 17 v. ago. 18

 EDICTOS

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Auxiliar Letrado del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad de Dolores, y por disposición de su Titular, Dra. Analía H. C. Pepi, en Causa N° 973-19, Interno N° 2333 caratulada "Mansilla Leonel Hernan s/Violación de Domicilio y Hurto en Grado de Tentativa en Concurso Ideal (Art. 150, 162 y 42 del C.P.) a Cecilia Arrieta en Santa Teresita", Secretaría Única a cargo de la Dra. Inés Lamacchia, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el termino de cinco (5) días a fin de notificar a MANSILLA LEONEL HERNAN, titular del DNI N° 42.039.672 la resolución dictada en el día de la fecha y que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 3 de agosto de 2021. Autos y Vistos:... Y Considerando:... Por todo lo expuesto, Resuelvo: I.- Declarar la Extinción de la Accion Penal en la presente Causa N° 973-19 Interno N° 2333 caratulada "Mansilla Leonel Hernan s/Violacion de Domicilio y Hurto en Grado de